



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 74466

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JOAQUÍN IGNACIO BEDOYA RÍOS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA.**, radicado único No. 11001020500020240055500, **DISPUSO:**

“PRIMERO. CONCEDER el amparo del derecho fundamental al debido proceso de **JOAQUÍN IGNACIO BEDOYA RÍOS. SEGUNDO. ORDENAR** a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia que, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído, resuelva el recurso de reposición y en subsidio queja que el peticionario presentó el 9 de agosto de 2021 contra el proveído que declaró extemporáneo el recurso extraordinario de casación. **TERCERO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso identificado con el radicado n°. 05837310500120160144700, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral